

RESOLUCIÓN "C.D." N° 191 23

CONCORDIA, 08 JUN 2023

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 1 a 3 y 4, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 5 del EXP_FCAD-UER: 0000228/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que dicho llamado a concurso se encuadra en lo establecido por la Resolución "C.D." N° 088/21 que aprueba la promoción de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera a uno de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que en esa norma se precisa que dicho derecho comprende a los auxiliares de primera ordinarios del área de conocimiento a la que pertenece la asignatura en la cual se declaró vacante.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 6 y 7, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7 y 14, del Estatuto (aprobado por Resolución "A.U." N° 41) y 2° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

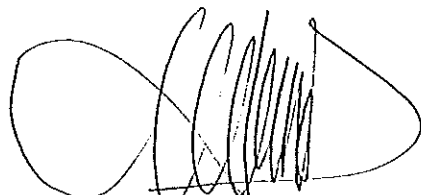
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los siguientes contenidos mínimos: Conceptos básicos de economía. Delimitación del campo de la economía como Ciencia. Problemas económicos centrales. Factores de la actividad económica. Recursos, tecnología, instituciones, población. Sistemas económicos.

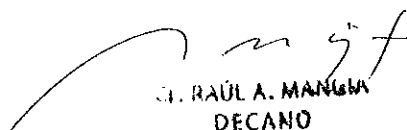
ARTÍCULO 2°.- Precisar que el llamado a concurso se encuadra en el régimen de promoción para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, establecido por la Resolución "C.D." N° 088/21.

ARTÍCULO 3°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Sr. RAÚL A. MANGANO
DECANO